

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-268/2010 /

Colina, 07 de enero de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 1, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 07 de enero de 2010; Lo informado por la Sra. Alcaldesa (S), solicitando autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a Fundación Paréntesis, terreno ubicado en Lote C-1B del Proyecto de Parcelación san Antonio de Comaico, para la construcción y funcionamiento del Programa Terapéutico para Mujeres Adolescentes; y, las atribuciones que me otorga el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 1, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 07 de enero de 2010, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato a **FUNDACION PARENTESIS**, el terreno ubicado en Lote C-1B del Proyecto de Parcelación San Antonio de Comaico, para la construcción y funcionamiento del Programa Terapéutico para Mujeres Adolescentes

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para materializar el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por el municipio para comodatos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Vivienda
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



**DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)**

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: Estos antecedentes. Lo informado por la Sra. Alcaldesa (S), solicitando autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a Fundación Paréntesis, terreno ubicado en Lote C-1B del Proyecto de Parcelación san Antonio de Comaico, para la construcción y funcionamiento del Programa Terapéutico para Mujeres Adolescentes; y, las atribuciones que me otorga el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato a **FUNDACION PARENTESIS**, el terreno ubicado en Lote C-1B del Proyecto de Parcelación San Antonio de Comaico, para la construcción y funcionamiento del Programa Terapéutico para Mujeres Adolescentes
La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para materializar el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por el municipio para comodatos.